



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 0042 - GADPRSC-2016

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA - TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 19 de agosto del 2016, Acta 070 dentro del Noveno Punto del orden del día consta; **SACAR UNA RESOLUCIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO AGRÓNOMO PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE CITRICOS Y PROYECTO DE CAFÉ DEL GAD. SAN CARLOS.**

- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **CONTRATAR UN TÉCNICO AGRÓNOMO CON EXPERIENCIA PARA QUE HAGA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE CÍTRICOS Y CAFÉ PARA VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.**

San Carlos, 25 de Agosto del 2016

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 0041 - GADPRSC-2016

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA - TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 19 de agosto del 2016, Acta 070 dentro del Octavo Punto del orden del día consta; **ÁNÁLISIS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 DEL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **EL DÍA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS HACERLES LA PROPUESTA A LOS PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES PARA DEJAR EL PRESUPUESTO PARA EL ASFALTO O ADOQUINADA DE LAS CALLES DEL LADO IZQUIERDO DE LA PARROQUIA.**

San Carlos, 25 de Agosto del 2016

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 0040 - GADPRSC-2016

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA - TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 19 de agosto del 2016, Acta 070 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta; **INTERVENIÓN DE UNA COMISIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSGAROFALO.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **PRESTAR UNA OFICINA DEL EX CENTRO DE SALUD SAN CARLOS PARA QUE FUNCIONE LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA TRANSGAROFALO Y SE ARÁ LAS GESTIONES PERTINENTES PARA VER SI HAY LA POSIBILIDAD DE APOYAR CON LA DONACIÓN DE UN SOLAR PARA LA COMPAÑÍA TRANSGAROFALO.**

San Carlos, 25 de Agosto del 2016

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 0039 - GADPRSC-2016

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA - TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 19 de agosto del 2016, Acta 070 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **DEJAR PENDIENTE PARA CUANDO HAYA PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE GANADO, QUE BENEFICIARA A LOS SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.**

San Carlos, 25 de Agosto del 2016

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 0038 - GADPRSC-2016

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA - TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 05 de agosto del 2016, Acta 069 dentro del Octavo Punto del orden del día consta; **TRATAR SOBRE LA LIMPIEZA Y TRAMITE DE ESCRITURA DEL ESTADIO DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **AVERIGUAR Y BUSCAR LA ESCRITURA MADRE DEL PREDIO PARA INICIAR CON LOS TRAMITES DE LEGALIZACIÓN EN EL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS.**

San Carlos, 10 de Agosto del 2016

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 0037 - GADPRSC-2016

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA - TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 05 de agosto del 2016, Acta 069 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta; **HABLAR SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL DESFILE CIVICO Y SESIÓN CONMEMORATIA POR ANIVERSARIO DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **ASISRTIR Y APARTICIPAR DEL DESFILE CIVICO MILITAR POR EL XXVIII ANIVERSARIO DE CANTONIZACION DE LA JOYA DE LOS SACHAS, REPRESENTANDO AL GOBIERNO PARROQUIAL SAN CARLOS.**

San Carlos, 10 de Agosto del 2016

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC